

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137

## GUADALAJARA NÚMERO 2

## EDICTO

Doña María del Pilar Buelga Álvarez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que por procedimiento ordinario número 528 de 2015-C de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Torre Sánchez, contra “Easy Sea East, Sociedad Limitada”, “Proman Servicios Generales, Sociedad Limitada”, y “Ombuds Servicios, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha acordado citar a la empresa “Easy Sea East, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado para la celebración del acto de conciliación ante la secretaría judicial, el día 19 de noviembre de 2016, a las diez y veinticinco horas, y en el mismo día, a las diez y treinta horas, para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la avenida del Ejército, número 12, primera planta (edificio de “Servicios Múltiples”), de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al representante legal de “Easy Sea East, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 5 de octubre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.549/16)

